



FONDO DE EMPLEADOS, SERVIDORES PÚBLICOS Y JUBILADOS DEL DEPARTAMENTO
DEL VALLE DEL CAUCA, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL ORDEN
DEPARTAMENTAL Y DE LOS ENTES TERRITORIALES QUE PRESTAN
SUS SERVICIOS EN EL DEPARTAMENTO
DEL VALLE DEL CAUCA
NIT. 890.318.095-5

CONVOCATORIA PÚBLICA

REVISOR FISCAL

El Presidente de la Junta Directiva de Fondesarrollo, se permite invitar a todas las personas jurídicas, o entidades interesadas en ejercer la "Revisoría Fiscal" del Fondo de Empleados para el período comprendido entre el 25 de marzo de 2017 y 24 de Marzo de 2018, para que presenten su propuesta con fotocopia de los documentos que acrediten la formación, la Tarjeta Profesional y el valor de sus servicios profesionales.

El Revisor Fiscal deberá ser Contador Público con experiencia en la prestación de servicios de revisoría fiscal en empresas de economía solidaria (Fondo de Empleados) y si se trata de asociaciones o firmas de contadores, éstas deberán estar legalmente constituidas y nombrar un Contador Público con matrícula vigente y garantizar la prestación permanente, del servicio

Esta Revisoría será vinculada mediante contrato de prestación de servicios. La asignación será la que fije la Asamblea General Ordinaria por Delegados. La Junta Directiva hará una preselección y estos deberán presentarse en la Asamblea General Ordinaria.

Las propuestas se recibirán del 06 de Febrero al 06 de Marzo 2017.

Cualquier inquietud comunicarse con FONDESARROLLO al 8854719/8960119 o al correo electrónico fondesarrollo@fondesarrollo.com, secretariageneral@fondesarrollo.com.

Dado en Santiago de Cali, a los Cuatro (4) días del mes de Febrero de 2017.

MAURICIO HERNANDO CRUZ GUZMAN

Presidente.

Original firmado en archivo.

NUESTRO CREDO EMPRESARIAL SOLIDARIDAD, HONESTIDAD Y SENTIDO DE PERTENENCIA

*Carrera 8 No. 8-60 Edificio San Luis Primer Piso – Santiago de Cali
Tel 890 06 27 – 885 47 19 – 896 01 19
E-Mail: fondesarrollo@fondesarrollo.com
Pagina Web: www.fondesarrollo.com*